

CNE acusa a la UE de atentar contra la democracia del país

El Consejo Nacional Electoral (CNE) rechazó este jueves las sanciones que la Unión Europea (UE) impuso contra 19 funcionarios venezolanos, entre ellos la presidenta de este ente, Indira Alfonzo, y dijo que las medidas buscan atentar contra la «voluntad democrática» de la población de su país.

En un comunicado, el CNE manifestó su «categórico» rechazo a las medidas aprobadas el pasado lunes y las cuales interpretó como una «verdadera intención» de «atentar contra la voluntad democrática» de la población venezolana, «intentando obstruir el ejercicio de su plena soberanía política».

El ente rechazó, asimismo, que la UE cuestione el proceso electoral del pasado 6 de diciembre en el que resultaron electos 277 diputados, la mayoría de ellos chavistas, y señaló que dichos comicios tuvieron una participación «verdaderamente óptima».

En ese sentido, enfatizó que la UE «deliberadamente ignoró» que la población venezolana está orientada «por los valores de una 'democracia participativa y protagónica' contando con una amplia base de respaldo social, demostrado fehacientemente cuando votó masivamente por la paz, la estabilidad, el diálogo político».

Sanciones de UE

Para el ente, la decisión del bloque europeo «manifiesta una manipulación indiscutible de valores y principios de aceptación universal» como la «democracia y el Estado de derecho, como vías de injerencia en los asuntos internos de un país soberano».

El pasado lunes la UE amplió la lista sanciones contra funcionarios venezolanos al agregar a 19 miembros, entre ellos la presidenta del CNE y varios diputados electos el 6 de diciembre.

La lista ya suma 55 funcionarios sancionados y entre ellos también se encuentran Delcy Rodríguez, y Diosdado Cabello, considerado el número dos del chavismo.

Las nuevas sanciones impuestas por la UE responden al rechazo que ha manifestado el bloque contra las elecciones del pasado 6 de diciembre, ya que considera que no cumplieron los estándares

democráticos.

«Los individuos añadidos a la lista son responsables, en particular, de menoscabar los derechos electorales de la oposición y el funcionamiento democrático de la Asamblea Nacional, y por serias violaciones de los derechos humanos y restricciones de libertades fundamentales», dijeron los Veintisiete en un comunicado.

Como consecuencia de estas medidas, Venezuela ordenó la expulsión de la embajadora del bloque en Venezuela, Isabel Brilhante, y le dio un plazo de 72 horas para abandonar el país.

Brilhante fue declarada persona «non grata» y el presidente Nicolás Maduro pidió a la UE rectificar su política hacia su país o «más nunca» su Gobierno tendrá tratos con el bloque comunitario.

Con información de La Verdad